



MENDOZA, 29 de junio de 2026.

VISTO:

El Expediente 15177/2026, donde la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria eleva la Resolución N° 2/2026, mediante la cual proclama electos/as a los/as Consejeros/as Directivos/as de la citada Unidad Académica, para los diferentes claustros, por el período 2026-2028 y 2026-2030, según corresponda, y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 93/2026-C.S., se estableció el Calendario Electoral 2026 para la elección de autoridades del Rectorado y de las Unidades Académicas que integran esta Casa de Estudios y de Consejeros/as del Consejo Superior y de los Consejos Directivos, para el periodo 2026-2028 y 2026-2030, según corresponda; la cual se llevó a cabo el día 9 de junio de 2026.

Que, en cuanto al Consejo Directivo, el Estatuto Universitario, en su Artículo 29, establece que está compuesto por el Decano/a, cuatro miembros elegidos entre sus profesores titulares y asociados efectivos, dos entre sus profesores adjuntos efectivos, uno entre sus docentes auxiliares efectivos, dos egresados/as, tres estudiantes y un representante del personal de apoyo académico.

Que, por otra parte, el Artículo 31 de la referida norma establece que los representantes de los profesores y de los docentes auxiliares duran cuatro años en su mandato y que los representantes de los estudiantes, del personal de apoyo académico y de los egresados, duran dos años en sus funciones y que todos pueden ser reelectos por una sola vez.

Que, luego del escrutinio definitivo y concluido el plazo para la presentación de impugnaciones a la elección, la Junta Electoral Particular de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria, mediante Resolución N° 2/2026, con fecha 10 de junio de 2026, proclama electas las autoridades, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 30 del Reglamento Electoral de esta Casa de Estudios (Ordenanza N° 3/2013-A.U. y sus modificatorias).

Que, en el marco de la mencionada normativa, corresponde al Consejo Superior la aprobación definitiva del proceso electoral y la puesta en funciones de las autoridades electas (Artículo 20, Inciso 36 del Estatuto Universitario).

Por ello, atento a lo expuesto, el Dictamen N° 880/2026 de la Dirección de Asuntos Legales del Rectorado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del día 29 de junio de 2026,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proceso electoral llevado a cabo para la designación de CONSEJEROS/AS DIRECTIVOS/AS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS A LA INDUSTRIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO por el período 2026-2028 y 2026-2030, según corresponda y la proclamación de las autoridades de los distintos claustros que resultaron electas, en el marco de los Artículos 29 y 31 del Estatuto

Res. N° 455/2026 _ _ _ _



-2-

Universitario y del Artículo 30 del Reglamento Electoral de esta Casa de Estudios (Ordenanza N° 3/2013-A.U. y sus modificatorias), **cuyos resultados fueron elevados por la Junta Electoral Particular mediante Resolución N° 2/2026, con fecha DIEZ (10) de junio de 2026.**

ARTÍCULO 2°.- Poner en funciones a los/as Consejeros/as electos/as del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo, como resultado del proceso eleccionario aprobado por el Artículo 1° de la presente resolución, **a partir del DIECISÉIS (16) de agosto de 2026 a las 00:00 horas,** sin perjuicio de los actos académicos e institucionales correspondientes y de la posterior celebración de la reunión constitutiva del órgano, **de acuerdo con el detalle contenido en el Anexo I de la presente resolución,** que consta de TRES (3) hojas.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma, que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, notifíquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Superior.

Cont. Esteranía Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCION N° **455/2026** _ _ _ _

ELECCIONES
ec_15177_FCAI C.D. 2026-2030



ANEXO I

-1-

Consejeros Directivos Profesores Titulares, Asociados, Eméritos y Consultos Titulares			
Lista N° 1: +FCAI	DIMARCO	Sandra Vanina	27.046.896
	CASTRO	Daniel Alfredo	17.683.419
	CABEZA	María Silvina	27.402.365
	VIDELA	Verónica Elina	25.766.800
Suplentes			
Lista N° 1: +FCAI	SÁNCHEZ	Antonio Sebastián	24.866.756

Consejeros Directivos Profesores Adjuntos Titulares			
Lista N° 1: +FCAI	ALONSO	Néstor Damián	21.377.606
	MÁRQUEZ	María Eugenia	30.965.193

Consejeros Directivos Docentes Auxiliares Titular			
Lista N° 1: +FCAI	FABRONE	Rita María	37.623.405
Suplente			
Lista N° 1: +FCAI	SANDOVAL DIAZ	Benjamín Esteban	32.473.429



ANEXO I

-2-

Consejeros Directivos Estudiantes Titular			
Lista N° 14: Unión Universitaria	ALBARRACIN	Valentina Belén	42.793.735
	SAMOS PÉREZ	Melanie Sofia Noemí	44.984.814
	MARTINEZ AMENGUAL	Fernando Ariel	44.538.113
Suplente			
Lista N° 14: Unión Universitaria	LUNA TELLO	Mara Giustina	44.057.694
	CARRAZCO SUJI	Katherina Milagros	43.941.892
	SANCHEZ GUAJARDO	Luis Ángel	95.299.742
	ARABIA	Luciana Ailin	42.266.389
	ZOLORZA	Fernando Emiliano	41.272.651
	VIDELA GIRAUDO	Gabriel Sebastián	43.076.624
	MUÑOZ	Ivan Cayetano	44.406.074
	GIMENEZ	Giovanni Javier	44.771.686
	SUÑIGA	Daiana	41.339.168
	MARTÍNEZ	Liz Eliana	43.152.276



ANEXO I

-3-

Consejeros Directivos Egresados Titular			
Lista N° 1: +FCAI	ROSALES	Vanina Andrea	33.579.859
	PESCATORI	Florencia Anahí	42.509.269
Suplente			
Lista N° 1: +FCAI	CARIVALI	Pablo Andrés	32.708.024
	ROSALES	Ruth Elizabeth	30.108.746

Consejeros Directivos Personal de Apoyo Académico Titular			
Lista N° 20: #apoyoFCAI	GASSULL	Martín Eduardo	29.939.115
Suplente			
Lista N° 20: #apoyoFCAI	BENITEZ	Laura Verónica	21.560.230
	JURI	Guillermo Omar	32.817.657
	MERINO	María Gabriela	20.112.653

Cont. Esterania Noelia VILLARRUEL
Secretaria General
Universidad Nacional de Cuyo

Cont. Esther Lucía SÁNCHEZ
Rectora
Universidad Nacional de Cuyo